



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSERVACIÓN LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO".

ALGARROBO,

22 AGO 2022

DECRETO N°

1791



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
9. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
10. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 14.10.2021; Aprueba bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
11. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 14.10.2021; Designa comisión de evaluación de licitación pública del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
12. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 14.10.2021; Designa Inspector técnico de Obra de licitación pública del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
13. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de octubre de 2021.
14. Decreto Alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021; Adjudica licitación Pública ID 2687-8-LQ21 para la ejecución del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
15. Decreto Alcaldicio N°2.563 de fecha 30.12.2021; Modifica decreto alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021.
16. Decreto Alcaldicio N°0079 de fecha 12.01.2022; Aprueba contrato de obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
17. Decreto Alcaldicio N°0151 de fecha 21.01.2022; Autoriza paralización de Obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
18. Decreto Alcaldicio N°0440 de fecha 18.01.2022; Aprueba reanudación de obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

19. Decreto Alcaldicio N° 1.212 de fecha 27.05.2022; Aprueba anexo de contrato de obra para la ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
20. Decreto Alcaldicio N°1.233 de fecha 01.06.2022; Autoriza segunda paralización de obra para la ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
21. Decreto Alcaldicio N°1.376 de fecha 24.06.2022-, aprueba anexo de contrato de aumento de obras de la ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

1. Carta del proveedor **GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA**, de fecha 05.08.2022, el cual solicita la recepción provisoria de obra "Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano".
2. Memorándum N°219/2022 de fecha 18.08.2022, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la comisión de Recepción Provisoria de la Obra Proyecto "**Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano**", comuna Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

I. Designa comisión de recepción provisoria del Proyecto: "**CONSERVACIÓN LICEO TÉCNICA CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO**" a los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Director de Obras Municipales | Don Roberto Carlo Berríos Hernández. |
| - Arquitecto ITO | Don Mauricio Real Ayala |
| - Director DAEM | Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia. |

II. De acuerdo al Art. 4° N°1 de la Dirección de Obras Municipales y Art. 4° N°7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

22 AGO 2022

1791

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	22 AGO 2022
FECHA SALIDA:	23 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°